

CONTROLES DEMOCRÁTICOS

CONFERENCIA INTERNACIONAL 2019 | PUEBLA, PUE. MX

PRIMER PANEL

**SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA POLICÍA:
MADURACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO**



**“JUNTA DE REVISIÓN DE QUEJAS
CIVILES DE LA CIUDAD DE
NUEVA YORK (CCRB)”**

JONATHAN DARCHE
CIVILIAN COMPLAINT REVIEW
BOARD

NUEVA YORK



**JUNTA DE REVISIÓN DE QUEJAS
CIVILES DE LA CIUDAD DE NUEVA
YORK (CCRB)**



La Junta de Revisión de Quejas Civiles de Nueva York es la entidad de supervisión independiente más grande, de la institución policial más grande del país.

La CCRB investiga, hace mediación y procesa quejas de mala conducta levantadas contra integrantes de la policía de Nueva York.

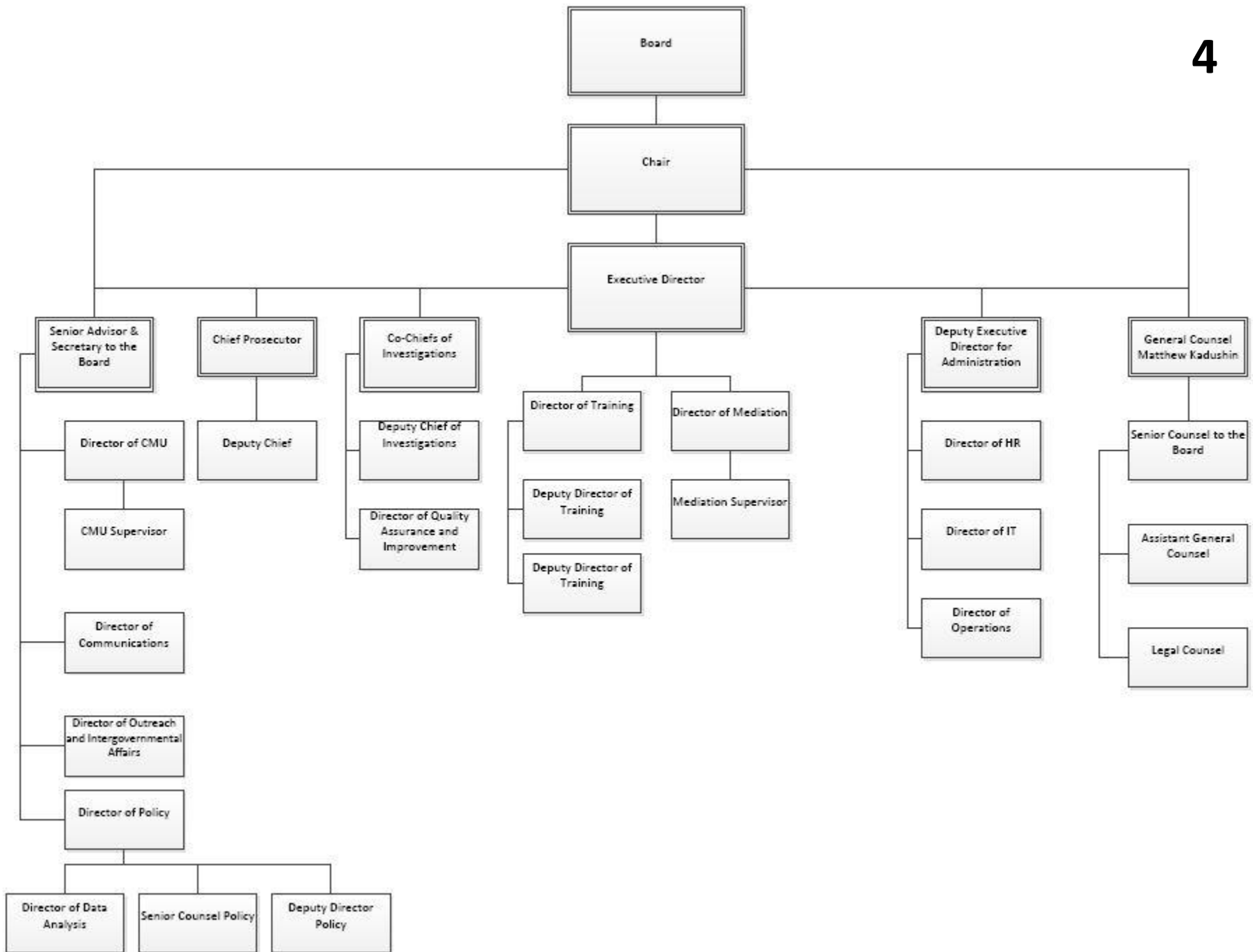
La CCRB cuenta con empleados civiles que son principalmente investigadores y abogados.

Algunos datos sobre la CCRB

- La CCRB se independizó de la policía de NY (NYPD) desde 1993.
- Es la agencia de supervisión civil más grande de los EE. UU.
- **Única agencia de supervisión civil en los EE. UU. con su propia Unidad de Enjuiciamiento Administrativo (APU).**
- Los oficiales de la policía de Nueva York están obligados, por ley, a proporcionar declaraciones formales a la CCRB.
- La Agencia está gobernada por una junta de 13 miembros con cinco lugares designados por el Alcalde, cinco designados por el Cabildo de la Ciudad de Nueva York y tres por el Comisionado de la Policía.

Carta Constitutiva, MDE y Reglamento ³

- Carta Constitutiva de la Ciudad de Nueva York
Capítulo 18-A: Junta de Revisión de Quejas Civiles.
- Memorandum de Entendimiento entre la Junta de Revisión de Quejas Civiles (CCRB) y el Departamento de Policía (NYPD) de la Ciudad de Nueva York.
- Reglamento de la Junta de Revisión de Quejas Civiles.



¿Qué tipos de quejas están dentro⁵ de la jurisdicción de la CCRB?

El acrónimo FADO es un recordatorio útil.



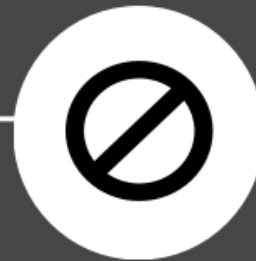
F

FUERZA



A

ABUSO DE
AUTORIDAD



D

DESCORTESÍA



O

LENGUAJE
OFENSIVO

¿Cómo presentar una queja?

Tres formas de denunciar la mala actuación policial
a través de la CCRB



Llamar al
1-800-341-2272
O al
311



Visitar nuestra oficina
|
A un miembro del Cabildo
nyc.gov/ccrbcp
|
O a la oficina de policía local



Formato en línea
nyc.gov/ccrbcomplaint
|
O por correo
enviado a nuestra oficina

El camino de un caso en la CCRB ⁷

- **Recepción (Intake)** habla con el denunciante.
- El asunto se envía al área de **Investigaciones**.
- El asunto es **mediado** o **investigado**.
- Si se investiga, el investigador presenta sus recomendaciones a un panel de 3 miembros.
- El panel revisa los hallazgos del investigador y emite una recomendación final.
- Si el panel confirma una o más acusaciones contra el oficial y posteriormente recomienda sanciones y especificaciones, el asunto pasa a la **Unidad de Enjuiciamiento Administrativo**.

Mediación

- La mediación es un proceso voluntario que brinda a los denunciantes la oportunidad de conocer al oficial y discutir el incidente.
- La reunión es facilitada por un mediador (tercero) capacitado y neutral.
- La mediación es un proceso no disciplinario.
- La mediación es confidencial.
- Las mediaciones **no** aparecen en los registros de los MDE.
- Los ciudadanos reportan un alto nivel de satisfacción.

CCRB realiza una investigación exhaustiva 9

Los investigadores reúnen evidencia y pueden examinar la escena del incidente.

- Obtención de declaraciones de testigos.
- Obtención de videos.
- Fotografías de la escena, victima, o lesiones.
- Obtención de documentación policial.
- Entrevista al sujeto y oficiales testigos.
- Realiza procesamiento de fotos.

Posteriormente, el investigador hace una recomendación por escrito a la Junta.

Disposiciones

10

DISPOSICIÓN	SIGNIFICADO LEGAL	EN UNA FRASE
MOTIVADA	Existe suficiente evidencia creíble para demostrar, con una preponderancia de evidencia, que el oficial cometió el presunto acto y que constituye un mal actuar.	Desempeñó una mala actuación
NO MOTIVADA	No hay evidencia creíble suficiente para demostrar, por una preponderancia de la evidencia, que el oficial cometió el presunto acto.	No está claro si desempeñó una mala actuación
INFUNDADA	Existe evidencia creíble suficiente para demostrar, por una preponderancia de la evidencia, que el oficial no cometió el presunto acto.	El incidente no sucedió
SIN RESPONSABILIDAD	Existe evidencia creíble suficiente para demostrar, por una preponderancia de la evidencia, que el oficial participó en el presunto acto, pero que él / ella estaba justificado para hacerlo y, por lo tanto, no constituye una mala actuación.	La actuación ocurrió pero fue legal

Disciplina

- Las recomendaciones disciplinarias varían, desde instrucciones hasta sanciones.
 - Instrucciones
 - Entrenamiento formal
 - Llamada de atención verbal
 - Sanciones/cargos
- Si la Junta recomienda sanciones/cargos, el asunto se envía a la Unidad de Enjuiciamiento Administrativo.

Unidad de Enjuiciamiento Administrativo (APU)

12

- Establecida en 2013, la APU de la CCRB juzga de manera independiente a los oficiales con acusaciones graves de mala conducta.
- En el año y medio anterior a que la APU se hiciera cargo de los enjuiciamientos, **ningún oficial** fue juzgado por acusaciones fundamentadas por la CCRB. En contraste, **187 oficiales** enfrentaron juicio en el año y medio que siguió a la formalización de la APU.
- APU prepara los casos para el juicio revisando la información obtenida durante la investigación.
- Los casos se juzgan en la sede de la policía de Nueva York.
- Los enjuiciamientos administrativos afectan a los oficiales que se encuentran en el NYPD y consisten en acciones disciplinarias y de personal.
- Los enjuiciamientos de la CCRB no están relacionados con acciones civiles o penales contra la policía de Nueva York o sus funcionarios.

Importancia de presentar una queja

- Hay algunos problemas que sugieren la necesidad de un cambio en la política, los procedimientos o la capacitación del departamento de policía.
- Las recomendaciones de política pública solo se pueden hacer con base en las quejas recibidas.
- Es importante no solo iniciar el proceso sino darle seguimiento para evitar quejas truncadas.
- El personal de políticas públicas realiza análisis de datos para estudiar los problemas y desarrollar recomendaciones.
- Las quejas del CCRB pueden afectar la posición de un oficial dentro de la policía de Nueva York.

Departamento de Políticas Públicas

- Compuesto por analistas de datos y abogados.
- Dedicado a la recopilación de datos y al desarrollo de soluciones basadas en datos para los desafíos de políticas que afectan a la CCRB.
- Implementa una cartera de iniciativas de política pública.
- Edita 12 informes al año
 - Incluyendo informes estadísticos, informes anuales y semestrales, así como informes basados en problemas sobre temas relacionados con la mala actuación policial.
- Mantiene la Iniciativa de Transparencia de Datos.

Contacto con la Comunidad

15

Educación pública

- Programas después de la escuela
- Instituciones educativas
- Iglesias
- Organizaciones comunitarias
- Programas alternos a los de encarcelamiento
- Tribunales juveniles

Comunidad legal

- Defensores públicos
- Grupos de afinidad
- Asociaciones de abogados
- Oficinas del Fiscal de Distrito
- Proveedores de servicios legales civiles
- Organizaciones de abogados



Más información: www.nyc.gov/ccrb

Síguenos en Twitter:  @CCRB_NYC